



d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios . . . . .	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganados . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo . . . . .	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas . . . . .	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades . . . . .	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balance . . . . .	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos . . . . .	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

PAGINAS

### SECCION ADMINISTRATIVA:

#### LEYES PROMULGADAS:

N° 1339 de Agosto 27 de 1951 — Acuerda un subsidio al Centro Juventud Antoniana. . . . . 4 al 5  
 " 1340 " " " " — Crea la Municipalidad de "Tolar Grande Dpto. de Los Andes". . . . . 5

#### DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 8095 de Agosto 24 de 1951 — Liquidación una partida al "Trust Ropero". . . . . 5  
 " 8099 " " " " — Abre un crédito por la suma de \$ 2.800. . . . . 5  
 " 8110 " " 27 " " — Reconoce un crédito a una empleada de Dirección Provincial de Turismo. . . . . 5 al 6  
 " 8111 " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 8110/1951. . . . . 6  
 " 8112 " " " " — Autoriza al Hab. Pagador de la Gobernación a liquidar viático al Jefe de Coordinación de Informaciones del Estado. . . . . 6  
 " 8118 " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 7414/1951. . . . . 6  
 " 8119 " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 7549/1951. . . . . 6  
 " 8120 " " 28 " " — Autoriza a Jefatura de Policía, a adquirir dos equipos de radió portátil. . . . . 6  
 " 8121 " " " " — Programa actos para conmemorar el "Día Nacional de Acción de Gracias". . . . . 6  
 " 8122 " " " " — Reconoce los servicios prestados por don Mario Silverio Burgos. . . . . 6 al 7  
 " 8123 " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 8122/1951. . . . . 7  
 " 8124 " " " " — Reconoce un crédito al "Foro Salteño". . . . . 7  
 " 8125 " " " " — Reconoce un crédito a Jefatura de Policía. . . . . 7  
 " 8126 " " " " — Liquidación una partida a la Escuela Eva Perón de Metán. . . . . 7  
 " 8127 " " " " — Adjudica los trabajos de instalación de timbres en el Ministerio. . . . . 7  
 " 8128 " " " " — Deja sin efecto el decreto N° 7430/1951. . . . . 7  
 " 8129 " " " " — Deja sin efecto el decreto N° 7768/1951. . . . . 7 al 8  
 " 8130 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Juez de Paz. . . . . 8  
 " 8131 " " " " — Concede licencia a un músico de la Banda de J. de Policía. . . . . 8  
 " 8132 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Juez de Paz. . . . . 8  
 " 8133 " " " " — Concede licencia a un empleado de Jefatura de Policía. . . . . 8  
 " 8134 " " " " — Concede licencia a un sub-comisario de policía. . . . . 8  
 " 8135 " " " " — Concede licencia a un agente de Policía. . . . . 8  
 " 8147 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Jefatura de Policía. . . . . 8  
 " 8148 " " 29 " " — Liquidación una partida a Jefatura de Policía. . . . . 8 al 9  
 " 8149 " " " " — Aprueba presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la Municipalidad de Cerrillos. . . . . 9  
 " 8150 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado del Boletín Oficial y designa reemplazante. . . . . 9  
 " 8151 " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante. . . . . 9  
 " 8152 " " " " — Autoriza a la Cárcel a abonar una partida a "La Voz de los Barrios". . . . . 9

#### RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 661 de Agosto 29 de 1951 — Designa interinamente Hab. Pagadora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza". . . . . 9

	PAGINAS
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
Nº 8136 de Agosto 28 de 1951 — (ACM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 7827 1951, .....	9
" 8137 " " " " — Reconoce una suma a los señores José Di Fonzo e Hijo S.R.Lida, .....	9 al 10
" 8138 " " " " — Paga una partida al repertorio Jurídico Mor S.R.L., .....	10
" 8139 " " " " — Concede licencia a un empleado de Contaduría General, .....	10
" 8140 " " " " — Aprueba una resolución del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, .....	10
" 8141 " " " " — Autoriza a transferir una partida de la Ley de Presupuesto vigente, .....	10 al 11
" 8142 " " " " — Confirma a un empleado de la Administración Provincial de Bosques, .....	11
" 8143 " " " " — Paga una partida a Adm. de Vialidad de Salta, .....	11
" 8144 " " " " — Paga una partida a Dirección Gral. de Inmuebles, .....	11
" 8145 " " " " — Aprueba una resolución de Administración de Vialidad de Salta, .....	11 al 12
" 8146 " " " " — Paga una partida a Direc. Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques, .....	12
 <b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
Nº 1253 de Agosto 29 de 1951 — Dispone se proceda a levantar la clausura de un negocio, .....	12
 <b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:</b>	
Nº 8033 de Agosto 20 de 1951 — Amplía la orden de Pago Anual Nº 17, .....	12
" 8105 " " 27 " " — (AGM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 6953 1951, .....	12 al 13
 <b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:</b>	
Nº 1011 de Agosto 24 de 1951 — Liquidada una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica, .....	13
" 1012 " " " " — Liquidada una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica, .....	13
" 1013 " " " " — Liquidada una partida a la Sección Asistencia Social y Doméstica, .....	13
 <b>EDICTOS CITATORIOS:</b>	
Nº 7352 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Cadena, .....	14
Nº 7336 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Guillermo Villa, .....	14
Nº 7322 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Magdalena Gómez de Visich, .....	14
Nº 7310 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Ana María Cornejo de Durand, .....	14
Nº 7304 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Miguel Critto, .....	14
 <b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
Nº 7346 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, Distrito Salta, para la provisión de madera dura aserrada, .....	14
Nº 7330 — Regimiento Nº 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes" III Batallón, para la venta de rezagos de vestuarios y equipo, .....	14
 <b>LICITACIONES PRIVADAS:</b>	
Nº 7337 — Regimiento Nº 5 de Caballería "Gral. Güemes", para la venta de estiércol, .....	14
Nº 7333 — Comando 5a. División de Ejército, para la provisión de viveres en general, .....	14
 <b>SECCION JUDICIAL:</b>	
 <b>EDICTOS SUCESORIOS:</b>	
Nº 7237 — De doña María Sara Méndez Valdez, .....	14
Nº 7336 — De don Bernardino García o etc., .....	14
Nº 7353 — De doña Rafaela Olarte de Burgos, .....	14
Nº 7348 — De don Fortunato Martínez, .....	14
Nº 7343 — De doña Erminia o Herminia Jaimes de Díaz, .....	14
Nº 7342 — De don Pedro Fernández, .....	14 al 15
Nº 7341 — De doña Rosa Cardozo de Alvarez, .....	15
Nº 7346 — De Manuel Olivera, .....	15
Nº 7320 — De don Eliseo Rodríguez Ortiz, .....	15
Nº 7318 — De don Santiago Isella, .....	15
Nº 7316 — De doña Esteban Casimiro, .....	15
Nº 7309 — De doña Trinidad Sajama de Castillo, .....	15
Nº 7293 — De don Pedro Navarro Gómez, .....	15
Nº 7287 — De doña Antonia del Monte de Lepresti, .....	15
Nº 7286 — De don Abdon Yazlle, .....	15
Nº 7278 — De don Serafín Acosta, .....	15
Nº 7268 — (Testamentario) De doña Josefa Martínez Ross de Cabrera, .....	15
Nº 7267 — De Rosario Cávolo o Cábolo, .....	15
Nº 7258 — De don Reyes, José o José Luis o José E., .....	15
Nº 7251 — De don Mariano Armata, .....	15
Nº 7249 — De don José Gutiérrez, .....	15
Nº 7245 — De doña Corina Mendoza de Salas, .....	15
Nº 7244 — De don Avelino Chocobar, .....	15
Nº 7243 — De don Tomás o Tomás Javier Gil, .....	15
Nº 7242 — De don Fañor Sánchez, .....	15
Nº 7241 — De don Saturnino Guzmán y Aurelia Cárdenas de Guzmán, .....	15
Nº 7237 — De doña Cayetana Abendaño o Abendaño de Cruz, .....	15

	PAGINAS
Nº 7236 — De doña Alcira López de Arce,	15
Nº 7233 — De doña Leocadia Avelina Cornejo,	15
Nº 7229 — De don Carlos Gregorio Braga,	15
Nº 7228 — De don Napoleón Jaime,	15 al 16
Nº 7227 — De don Juan López Flores,	16
Nº 7226 — De don Florencio Ayarde,	16
Nº 7223 — De doña Teresa Duce de Albeza,	16
Nº 7221 — De doña Carolina Baden,	16
Nº 7218 — De doña Gavina Ibarra de Arroye,	16
<b>POSESION TREINTANAL</b>	
Nº 7354 — Deducida por doña Traslación Antolín de Rodas,	16
Nº 7349 — Deducida por doña Antonia Guzmán de Scarpura,	16
Nº 7347 — Deducida por Nelly Rivardo López de Carmagnola,	16
Nº 7319 — Deducida por doña Petrona López,	16
Nº 7289 — Deducida por doña Mercedes del Carmen López,	16
Nº 7277 — Deducida por José Dolores Cisneros y Genoveva Acosta de Cisneros,	16
Nº 7273 — Deducida por doña Delicia Lovaglio de Santillán,	16
Nº 7264 — Deducida por don José Ciro López,	16
Nº 7263 — Deducida por doña Martina Delgado de Díaz,	16
Nº 7257 — Deducida por don Francisco Romano,	16
Nº 7255 — Deducida por don Alejandro Flores y Epifania Flores de Aquino,	16
Nº 7238 — Deducida por Simón Baldomero Medina,	16
Nº 7234 — Deducida por doña Mercedes Graña de Lima,	17 al 18
Nº 7220 — Deducida por don Vicente Abán,	17
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO</b>	
Nº 7351 — Solicitado por doña Francisca R. de Vionet y otro,	17
Nº 7350 — Solicitado por don Ricardo y Angel Molina,	17
Nº 7314 — Solicitado por don Juan Bautista Lucio Mesples y otro,	17
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 7338 — Por Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo - José Ocoñ Gómez vs. Villaverde y Cía. S. R. L.",	17
Nº 7334 — Por Martín Leguizamón, juicio "Testamentario de José Orellana García",	17
Nº 7284 — Por Jorge Raúl Decavi, juicio "Sucesorio de Gregorio Peñalosa y Otra",	17
Nº 7269 — Por Martín Leguizamón, Expte. Nº 29.929/1951,	17 al 18
<b>CITACIONES A JUICIO</b>	
Nº 7281 — De doña Dominga Ríos,	18

**SECCION COMERCIAL:**

<b>CONTRATOS SOCIALES:</b>	
Nº 7335 — Aumento de capital y modificación de contrato Social "Alías López, Moya y Cía." S. R. L.,	18
<b>TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:</b>	
Nº 7339 — De la razón social "Cristalería Capobianco - Capobianco y Stephan S. R. L.",	18 al 19
<b>VENTA DE NEGOCIOS</b>	
Nº 7344 — Del negocio de propiedad de doña Jacoba Ibarra, situado en Orán,	18
<b>AVISOS VARIOS</b>	
<b>ASAMBLEAS</b>	
Nº 7355 — Bochin Club P. Martín Córdoba para el día 8/9/51,	19
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**LEYES PROMULGADAS**

L E Y Nº 1339

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN

CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º — Acuérdate al Centro Juventud Antoniana, con sede en la ciudad de Salta, un subsidio de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 150.000.— m.n.), para la ampliación de las instalaciones del estadio que posee en la calle Lerma número 550.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3º — Comuníquese, etc.—

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ J. ARMANDO CARO**  
Vicepresidente 1º Presidente  
en ejercicio

**ALBERTO A. DIAZ RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E  
INSTRUCCION PUBLICA

Salta, agosto 27 de 1951.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

L E Y N° 1340

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º — Créase la Municipalidad de Tolar Grande, departamento de los Andes, compuesta de un intendente y tres concejales, de conformidad con lo que prescriben los artículos 175 y 177 de la Constitución de la Provincia.

Art. 2º — La municipalidad que se crea, por el artículo anterior comprende la siguiente delimitación territorial: NORTE, el límite con Chile desde el Cerro del Rincón al Norte hasta el cerro Socompa, al Sur; SUR, el límite con el departamento de Antofagasta de la Sierra, Catamarca, desde las altas cumbres del cordón de Calafaste al Este hasta el límite con Chile, al Oeste; ESTE, desde el cerro Rincón sobre la frontera con Chile al Norte una línea recta hacia el cerro Tultul; desde este punto en línea recta al extremo Noroeste del Salar de Pocitos y desde este punto por la orilla Oeste del mismo, salar hasta su extremo Sur; desde este punto una línea recta directamente hacia el Oeste hasta llegar a las altas cumbres del Cordón de Calafaste o Macón y por estas altas cumbres hacia el Sur, hasta el límite con el departamento de Antofagasta de la Sierra, Catamarca; OESTE, la frontera o límite con Chile, desde el cerro Socompa al Norte hasta la intersección con el límite del departamento de Antofagasta de la Sierra, Catamarca.

Art. 3º — Comuníquese, etc. —

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ J. ARMANDO CARO**  
Vicepresidente 1º Presidente  
en ejercicio

**ALBERTO A. DIAZ RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INS.  
TRUCCION PUBLICA

Salta, agosto 27 de 1951.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA

Decreto N° 8095-G.

ANEXO C — Orden de Pago N° 295.

Salta, Agosto 24 de 1951.

Expediente N° 6667/51. —

Visto este expediente en el que El Trust Roperero presenta factura por la suma de \$ 1.239.80, por provisión de sobretodos para el personal de servicio del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la  
Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de el "TRUST ROPERO", la suma de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 80/100 M/N. (\$ 1.239.80), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8099-G.

ANEXO C — Orden de Pago N° 296.

Salta, Agosto 24 de 1951.

Expediente N° 6912/51. —

Visto el presente expediente en el que el Presidente del H. Tribunal Electoral remite copia legalizada de la Resolución de fecha 10 del corriente, por la que se fija una remuneración de \$ 2.800.— a favor del señor Juan Carlos Zuviria por trabajos efectuados en dicho organismo; y

CONSIDERANDO:

Que para que se haga viable la citada liquidación debe disponerse la apertura del crédito correspondiente, como así también de su incorporación al Anexo pertinente de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la  
Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º — Abrese un crédito, con intervención de Contaduría General, de DOS MIL OCHOCIENTOS

PESOS M/N. (\$ 2.800.—), cuyo importe debe tomarse de Rentas Generales.

Art. 2º — Incóporase al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/N. (\$ 2.800.—).

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/N. (\$ 2.800.—), a favor del H. TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA, con cargo de oportuna rendición de cuenta, para que con dicho importe abone al señor Juan Carlos Zuviria los trabajos realizados como Secretario permanente de dicho Cuerpo desde el 1º de enero al 31 de julio del año en curso.

Art. 4º — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Oportunamente se dará cuenta de lo dispuesto en el presente decreto a las HH. CC. Legislativas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8110-G.

ANEXO C — Orden de Pago N° 298.

Salta, Agosto 27 de 1951.

Expediente N° 3971/51. —

Visto este expediente en el que corren agregados las planillas en concepto de sueldos con el correspondiente aporte patronal, bonificación por antigüedad, subsidios sociales y remuneración anual complementaria, de la empleada de la Dirección Provincial de Turismo, doña SOFIA Y. DE FILIPPI, durante los meses de octubre a diciembre de 1950; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la  
Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 83/100 M/N. (\$ 1.563.83), a favor de la empleada de la Dirección Provincial de Turismo, doña SOFIA Y. DE FILIPPI, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la señora SOFIA Y. DE FILIPPI, la suma de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 83/100 M/N. (\$ 1.563.83), por el citado concepto y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Principal 3— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8111-G.

Salta, Agosto 27 de 1951.

Expediente N° 3971|C|51.—

Visto el decreto N° 8110 de fecha 27 del mes en curso, por el que se reconoce un crédito y se liquida a favor de la empleada de la Dirección Provincial de Turismo, doña Sofía Y. de Filippi, la suma de \$ 1.563.83;

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 8110 de fecha 27 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8112-G.

Salta, Agosto 27 de 1951.

Habiendo sido necesario que el señor Jefe de Coordinación de Informaciones del Estado, don Fernando Xamena, se ausente en misión inherentes a sus funciones a distintos departamentos de la provincia, en compañía del chófer Modesto Flores, perteneciente a Jefatura de Policía;

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la Oficina Habilitada Pagadora de la Gobernación a liquidar a favor del señor Jefe de Coordinación de Informaciones del Estado don FERNANDO XAMENA, un viático diario de \$ 45.— m/n. como así también 1°s viáticos correspondientes al chófer MODESTO FLORES, por el término de 10 (diez) días, que demandó la misión realizada.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8118-G.

Salta, Agosto 27 de 1951.

Expediente N° 1629|51.—

Visto el decreto N° 7414, de fecha 10 de julio ppdo., por el que se dispone liquidar a favor de la Talabartería "El Potro", la suma de \$ 177.80; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 7414, de fecha 10 de

julio ppdo..

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8119-G.

Salta, Agosto 27 de 1951.

Expediente N° 1711|51.—

Visto el decreto N° 7549, de fecha 10 de julio ppdo., por el que se ordena liquidar la suma de \$ 180.— a favor de la Casa Pepino, en cancelación de su factura agregada a fojas 2|3 por los conceptos que en la misma se consignan; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 7549, de fecha 10 de julio del año en curso.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco  
NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8120-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6817|51.—

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía propone la compra de dos equipos de radio, portátil, por la suma de \$ 15.000.— m/n., a don Carlos Nosedá; y atento que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del art. 50 de la Ley de Contabilidad en vigencia,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA, a adquirir por compra directa de don Carlos Nosedá, dos equipos de radio, portátil, al precio de QUINCE MIL PESOS M/N. (\$ 15.000.—), con destino a dicha Repartición; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8121-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Debiendo celebrarse el día 30 del corriente mes la festividad de Santa Rosa de Lima, Patrona de América, que fuera, además, declarada, Patrona de la Independencia política por los Congresales reunidos en la histórica ciudad de Tucumán, donde también fuera declarada nuestra independencia económica en el año 1947; y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Nación por decreto N° 24806 del año 1948, instituyó el 30 de agosto como "Día Nacional de Acción de Gracias";

Que es un deber del Gobierno de la Provincia conmemorar dignamente el nuevo aniversario de fechas que por su hondo sentido patriótico y religioso, revisten singular importancia.

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Oficiase una Solemne Misa, en el atrio de la Catedral Basílica el 30 del mes en curso, día de Santa Rosa de Lima, Patrona de América, a las 11 horas, con motivo de conmemorarse el "Día Nacional de Acción de Gracias".

Art. 2° — Declárase feriado en todo el territorio de la Provincia, el día 30 del corriente mes.

Art. 3° — Por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, cúrsense invitaciones a las autoridades civiles, militares y eclesíásticas, funcionarios provinciales y nacionales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, gremios y muy especialmente al pueblo en general a concurrir al acto dispuesto por el art. 1°.

Art. 4° — Dése intervención a Jefatura de Policía para la organización de servicios y concurrencia de la Banda de Música, a la Municipalidad de Salta a fin de que invite al pueblo a embanderar los frentes de sus casas, a la Emisora Oficial L.V.9. Radio Provincia de Salta y a la Dirección de Educación Física, a los efectos pertinentes.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8122-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6794|51.—

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación, solicita reconocimiento de los servicios prestados por el señor Mario Silverio Burgos, en su carácter de Auxiliar 6° (ordenanza) de División de Personal, durante el mes de julio ppdo., y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados, durante el mes de julio ppdo., por don MARIO SILVERIO BURGOS, en su carácter de Auxiliar 6° (ordenanza) de División de Personal; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— GASTOS EN

PERSONAL— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2| de la Ley de Presupuesto vigente.  
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8123-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6794/51.—

Visto el decreto N° 8122 de fecha 28 del mes en curso, por el que se reconocen los servicios prestados por don Mario Silverio Burgos, en su carácter de Auxiliar 6° (ordenanza) de División de Personal, durante el mes de julio ppto.; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 8122 de fecha 28 del actual.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8124-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 15550/50—

Visto este expediente en el que Fiscalía de Estado eleva factura del Diario Foro Salteño, por publicación efectuada en el mismo, del juicio sucesorio iniciado por la misma, de don Jacobo Fernandez; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de TREINTA Y SIETE PESOS CON 80/100 M.N. (\$ 87.80), a favor del diario "FORO SALTEÑO", por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase en devolución, el expediente arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado; habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8125-G.

ANEXO G — Orden de Pago N° 297.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 8918/51.—

Visto este expediente en el que corren planillas del Agente de la Sub-Comisaría de Colonia Santa Rosa, don Oscar A. Figueroa, en concepto de sueldo correspondiente a 7 días del mes de octubre de 1950, por la suma de \$ 90.09; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de NOVENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS M.N. (\$ 90.09), a favor de JEFATURA DE POLICIA, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de NOVENTA PESOS CON 09/100 M.N. (\$ 90.09), por los motivos que se expresan arriba y a fin de que oportunamente sea liquidada a favor de don Oscar A. Figueroa; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Principal 3— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8126-G.

ANEXO C — Orden de Pago N° 299.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 1975/51.—

Visto este expediente en el que la Escuela Eva Perón de Metán, solicita la donación de una bandera con destino a la misma;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la ESCUELA EVA PERON de Metán, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N. (\$ 250.—), a los fines enunciados precedentemente y con imputación al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8127-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6855/51.—

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública eleva presupuesto de la Casa Saade, por la suma de

\$ 598.—, por la instalación de timbres en dicho Ministerio; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Adjudicase a la CASA SAADE los trabajos de instalación de timbres en el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al precio total de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.N. (\$ 598.—), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor y ser atendido directamente por la Habilitación de Pagos de dicho Departamento, con los fondos de la Orden de Pago Anual N° 62.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8128-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6054/51.—

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita se liquide a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la suma de \$ 5.625.—, por servicios sanitarios correspondientes al año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 7430 de fecha 11 de julio ppto.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese a favor de OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.N. (\$ 5.625), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fs. 2/4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor y ser atendido directamente por la Habilitación de Pagos de la Cárcel Penitenciaria con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual N° 73.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:  
A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8129-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Visto el decreto N° 7768, de fecha 2 de agosto del año en curso, por el que se insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 7787 el que dispone una sobreasignación de \$ 100.— mensuales a favor del Secretario Privado del Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

don Pio Pablo Díaz; y, CONSIDERANDO: Que la partida a la que se imputa el gasto de referencia cuenta con fondos suficientes para atender dicha erogación;

Por ello.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 7768, de fecha 2 de agosto del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8130-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Visto la renuncia interpuesta.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Juez de Paz Propietario de Angastaco, Don ABRAHAM PASTRANA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8131-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6952/51. —

Visto el presente expediente en el que el Músico de la Banda de Policía, don BASILIO LIENDRO, solicita seis meses de licencia por razones de salud; y atento lo informado por División de Personal.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese seis (6) meses de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al Músico de la Banda de Policía, Don BASILIO LIENDRO, con anterioridad al día 31 de julio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8132-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Visto la renuncia interpuesta,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL SEGUNDO GALLO, al cargo de Juez de Paz Suplente de La Merced.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8133-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6946/51. —

Visto el presente expediente en el que el Auxiliar 7° de Alcaldía de Jefatura de Policía, don Bartolomé Ajaya, solicita seis meses de licencia por razones de salud; y atento lo informado por División de Personal.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese seis (6) meses de licencia, por enfermedad, con goce de sueldo, al Auxiliar 7° de Alcaldía de Jefatura de Policía, Don BARTOLOME AJAYA, con anterioridad al día 1° del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8134-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6945/51. —

Visto el presente expediente en el que el Sub-Comisario de Policía de Pularas (Chicoana), don Juan Huidobro, solicita sesenta días de licencia por razones de salud; y atento lo informado por División de Personal.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al Sub-Comisario de Policía de Pularas (Chicoana), Don JUAN HUIDOBRO, con anterioridad al día 30 de julio del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8135-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6953/51. —

Visto el presente expediente en el que el Agente de Policía de la Comisaría Sección Segun-

da, don Pascual Choque, solicita sesenta días de licencia por razones de salud; y atento lo informado por División de Personal.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese sesenta (60) días de licencia, por enfermedad, con goce de sueldo, al Agente de Policía de la Comisaría Sección Segunda, Don PASCUAL CHOQUE, con anterioridad al día 28 de julio del año en curso.

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8147-G.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 6849/51. —

Visto la renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1677 de fecha 3 del mes en curso.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5° de la División Administrativa de Jefatura de Policía, don BENJAMIN HERRERA, con anterioridad al día 1° del mes de agosto en curso, fecha en la que dejó de prestar servicio.

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 8148-G.

ANEXO C — Orden de Pago N° 300.

Salta, Agosto 29 de 1951.

Expediente N° 6817/51. —

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, solicita la liquidación y pago de la suma de \$ 15.000.— para hacer efectivo el pago de los equipos de radios a que se refiere el Decreto N° 8120, de fecha 28 del actual; y atento lo informado por Contaduría General.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de JEFATURA DE POLICIA la suma de QUINCE MIL PÉOSOS M[N. (\$ 15.000.—), con cargo de oportuna rendición de cuenta a fin de que haga efectivo dicho importe a don Carlos Noseda por la provisión de dos equipos de radio portátil con destino a la citada Repartición; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 8149.G.

Salta, Agosto 29 de 1951.

Expediente N° 6659/49. —

Visto este expediente en el que la Municipalidad de Cerrillos eleva para su aprobación presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el año 1949; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS de la Municipalidad de Cerrillos, a regir en la misma durante el año 1949, y que corre a fs. 13, 14 y 15 de estos obrados con las modificaciones aconsejadas por el señor Fiscal de Estado a fs. 10/11.

Art. 2o. — Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 8150.G.

Salta, agosto 29 de 1951.

Visto la renuncia interpuesta.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 6° del Boletín Oficial, don FRANCISCO ALVARADO; y nómbrase, en su reemplazo, a don HECTOR ROLANDO WALTERIO ROMAN, con anterioridad al día 1° de julio último.

Art. 2o. — Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 8151.G.

Expediente N° 6148/49 y acumulado 5338/51.

Salta, agosto 29 de 1951.

Visto estas actuaciones en el que el joven Julio Rene Ten, solicita prórroga de la beca concedida por decreto N° 2319 de fecha 4 de julio de 1950, para continuar sus estudios de Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba; y atento que el recurrente ha presentado el certificado de estudios correspondiente,

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:

Art. 1° — Prorrógase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, la beca concedida a favor del estudiante JULIO RENE TEN, por decreto N° 2319, de fecha 4 de julio de 1950, para seguir estudios de Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de don ELEODORO TEN, padre del alumno becado por el artículo 1°, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M.N. (\$ 150.—) mensuales, a los fines precedentemente enunciados y con imputación al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 8152.G.

Salta, 29 de agosto de 1951.

Expediente N° 5841/51.

Visto lo solicitado en el presente expediente por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y

CONSIDERANDO:

Que la publicación contratada, reseñando la labor del Establecimiento, se ha efectuado ya en el número del periódico "La Voz de los Barrios" del 28 de julio ppdo.

Que la observación contenida en el segundo párrafo del informe de Contaduría General de fs. 5 es inoperante por cuanto el pago de \$ 3.000 ordenado por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, corresponde exclusivamente al valor de la publicación realizada, por separado, de la labor de ese Departamento; por lo que corresponde que se haga efectivo el crédito reclamado en el presente expediente.

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria para abonar al Director del periódico "La Voz de los Barrios" don Julio Afranllé, la cantidad de UN MIL QUINIENTOS PESOS m.n. en pago de la publicación a que se refiere el primer considerando; debiendo hacerlo efectivo el mismo con fondos de la Orden de Pago anual N° 73 y con imputación al parcial 22. Principal a) 1, OTROS GASTOS, Inciso VII del Anexo C, del Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA

Resolución N° 661.G.

Salta, agosto 29 de 1951.

Atento lo solicitado por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", en nota de fecha 27 del actual,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.  
RESUELVE:

1° — Designar interinamente Habilitada Pagadora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la actual Auxiliar 6° de la citada Repartición, señorita ELISA NUÑEZ ARIAS, mientras dure la licencia concedida a la titular, señorita Leonor Jándula Ruiz.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

PEDRO DE MARCO

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 8136.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Expediente N° 1593[D]1951.

Visto el Decreto N° 7827 del 7 del corriente mes y atento a la observación formulada por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
en Acusado de Ministros

DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N° 7827 del 7 del corriente mes por el que se dispone liquidar a favor de la "DES. PENZA GUEMES S. R. LTDA." de esta Capital, la suma de \$ 655.90 m.n. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en cancelación del crédito reconocido por Decreto N° 6544 del 10 de Abril próximo pasado.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro  
Antonino S. Portal  
Pedro De Marco

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 8137.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Orden de Pago N° 304.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 1281.D.951.

Visto este expediente en el que corren agregadas las actuaciones relacionadas con la solicitud presentada por los señores José Di Fonzo e Hijo S. R. Ltda. en su carácter de contra-

tista de la obra Escuela Primaria "María Eva Duarte de Perón" en el Barrio Obrero de esta Ciudad, sobre reconocimiento de la suma de \$ 15.538.54 m/n., en concepto de mayor costo de mosaicos, según detalle corriente a fs. 16; y

CONSIDERANDO:

Que del aludido importe de \$ 15.538.54 m/n., corresponde deducir el 20 % ya reconocido por decreto N° 2700 de fecha 28 de julio de 1950, sobre el importe total de los trabajos contratados para la misma obra;

Que bien lo destaca el señor Fiscal de Estado en su dictamen respectivo, existen antecedentes de casos similares en los que se ha hecho lugar a estos reclamos, por lo que considera que debe resolverse favorablemente dicho pedido;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese a favor de los señores JOSE DI FONZO E HIJO S. R. LTDA., la suma de \$ 12.430.83 (DOSCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 83/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de mayor costo de mosaicos destinados a la obra "Escuela Primaria María Eva Duarte de Perón" en el Barrio Obrero de esta Ciudad, según detalles corriente a fs. 16.

Art. 2° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General a favor de los nombrados señores JOSE DI FONZO E HIJO S. R. LTDA., la suma de \$ 12.430.83 (DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 83/100 MONEDA NACIONAL), importe correspondiente al reconocimiento dispuesto por el artículo anterior y por el concepto allí expresado, con imputación al ANEXO I— INCISO I— PRINCIPAL I— PARCIAL a) — PARTIDA 6 "Escuela María Eva Duarte de Perón — Capital", todo del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 8138.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Orden de Pago N° 305.

del Ministerio de Economía.

Expedientes Nros. 15094/50 y agregadas: 15350/48; 611/R/51; 1474/R/51; 735/H/49 y 2335/V/51.

Vistos estos expedientes en los cuales se destaca la necesidad de regularizar el pago proporcional de \$ 688.— que se adeuda al Repertorio Jurídico Mor. S. R. L. de la Capital Federal correspondiente a la suscripción del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a ese Repertorio, desde setiembre de 1946 hasta diciembre de 1950; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:

Art. 1° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor del REPERTORIO JURIDICO MOR S. R. L. de la Capital Federal, la suma de \$ 160.— (CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura presentada por concepto de suscripción a esa editorial, correspondiente a los años 1946/47, cuyo crédito se reconoce por decreto N° 9641 de fecha 17 de mayo de 1948; debiendo imputarse el respectivo gasto al ANEXO G— INCISO UNICO — DEUDA PUBLICA — PRINCIPAL 3— PARCIAL 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Incorpórase el "Art. 35° de la Ley N° 941/48", por 144.— (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/N.), dentro del Anexo D— Inciso I— Item 1/4— Otros Gastos— Principal a) 1— de la mencionada Ley de Presupuesto, de conformidad con lo preceptuado por las disposiciones citadas al efecto de arbitrar el crédito necesario para la cancelación de la deuda incluida en la caduca Orden de Pago N° 120— Decreto N° 11.767/48.

Art. 3° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor del mencionado REPERTORIO JURIDICO MOR S. R. L. de la Capital Federal, la suma de \$ 144.— (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de suscripción correspondiente al año 1948, con imputación al ANEXO D— INCISO I— ITEM 1/4— OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1— PARCIAL "Art. 35 de la Ley 941/48 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Reconócese un crédito total de \$ 324.— (TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de dicha firma por las suscripciones de los años 1949 y 1950, importes proporcionales de \$ 144 y 180 respectivamente, por estar este caso comprendido en las disposiciones del Art. 65° de la Ley de Contabilidad.

Art. 5° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la misma firma, en concepto de suscripciones correspondientes a los años 1949 y 1950, cuyo crédito se reconoce por el artículo anterior, con imputación al ANEXO G— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA— PRINCIPAL 3— PARCIAL 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 8139.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Visto este expediente en el que el empleado de Contaduría General de la Provincia, señor Pablo Carraro, solicita cinco días de licencia extraordinaria, por razones particulares; atento a lo informado por División de Personal y lo establecido por el art. 96 de la Ley N° 1138,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de cinco días y a contar del 13 de julio p.pdo., al empleado de Contaduría General de la Provincia, señor PABLO CARRARO, por las razones apuntadas precedentemente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 8140.E.

Salta, 28 de Agosto de 1951.

Expediente N° 1550/G/ (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución N° 694 dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 20 de abril del corriente año;

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 694 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en reunión celebrada el día 20 de abril del corriente año, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1° — Ascender al empleado jornalizado de Sección Depósito Don Francisco Chilo, a la categoría de Aux. 6° con la remuneración mensual de \$ 350.— (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.), en mérito al eficiente desempeño puesto de manifestó en las funciones que tenía asignadas y a partir del 1° de mayo próximo.

"Art. 2° — Designar por el término de tres meses, al señor Hipólito Martín González, argentino, clase 1904, C. I. N° 61963 para desempeñar las tareas de jornalizado en Sección Depósito y a partir de la fecha en que tome servicio.

"Art. 3° — Recabar aprobación del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de lo dispuesto en el art. 1° de la presente Resolución.

"Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1° de la presente Resolución, será imputado al Inc. IV— Apartado I— Gastos en Personal— P. Principal a— Sueldos— de la Partida 4— del Presupuesto de Gastos de esta Administración en el ejercicio 1951".

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 8141.E.

Salta, Agosto 28 de 1951.

Expediente N° 1380/R/51. (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que corren las

actuaciones relacionadas con la provisión de uniformes con destino al personal de servicios de Dirección General de Rentas; y

## CONSIDERANDO:

Que para la provisión de referencia, se ha llevado a cabo el respectivo concurso de precios, surgiendo del mismo la conveniencia de adjudicar aquélla, a la firma Fernández Hnos. y Cía. S. R. Ltda., según presupuesto agregado a fs. 12;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

## D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a transferir la suma de \$ 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/N.), del Anexo D— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 38— de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 47, para reforzar el crédito del Parcial 46 del mismo Anexo, Inciso, Principal y Ley de Presupuesto, dejando establecido que en virtud de esta transferencia, el crédito de la citada Orden de Pago Anual queda disminuido en \$ 225.— m/n.

Art. 2º — Adjudicase a la firma Fernández Hnos. y Cía. S. R. Ltda., la provisión, con destino al personal de servicios de Dirección General de Rentas, de tres uniformes compuestos de saco, pantalón y gorra con monograma, art. 1.837, de confección, en la suma total de \$ 1.125.— (UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/N.); gastos que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dichos artículos se reciban de conformidad.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 46— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

## Decreto Nº 8142.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Expediente Nº 1992/A/1951.

Visto este expediente en el que Administración Provincial de Bosques, solicita la confirmación del señor Ernesto Piedrabuena, como Auxiliar 1º (Guardabosques) de esa repartición, en mérito de haber finalizado el período de prueba al que fuera sometido y en consideración al eficiente desempeño de sus funciones;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

## D E C R E T A :

Art. 1º — Confírmase en el cargo de Auxiliar 1º (Guardabosques) de la Administración Provincial de Bosques, a contar desde la fecha

de finalización del término por el que interinamente y por el lapso de tres meses, fuera designado por el Poder Ejecutivo, al señor ER. NESTO PIEDRABUENA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

## Decreto Nº 8143.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Orden de Pago Nº 306.

del Ministerio de Economía.

Visto el certificado Nº 1 Parcial extendido por la Administración de Vialidad de Salta a favor del Contratista señor Pedro Betella por la ejecución de trabajos de pavimentación en esta Capital cuyo importe asciende a la suma de \$ 158.679.21 m/n.

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

## D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la Administración de Vialidad de Salta, la suma de \$ 158.679.21 m/n. (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe, proceda a la cancelación del certificado Nº 1 Parcial extendido a favor del Contratista señor PEDRO BETELLA, el que corre agregado a estas actuaciones.

Art. 2º — En oportunidad de que la Administración de Vialidad de Salta, proceda a la liquidación del Certificado aludido precedentemente, deberá retener las sumas de \$ 15.867.92 m/n. y \$ 7.933.96 m/n. en concepto del 10% de garantía y 5 % por estudios e inspecciones respectivamente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo I— Inciso II— Item 2— Principal 1— b— Parcial 5 "Capital Pavimentación de Hor. migón sin armas" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

## Decreto Nº 8144.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Orden de Pago Nº 307.

del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 2137/1/51. (S. M. de Entradas). Visto este expediente en el que Dirección General de Inmuebles, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 8.400.— m/n., para realizar trabajos de replanteo en la localidad de Pocitos (Departamento General San Martín); y.

## CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 5166 del 22 de julio de 1947, se liquidó a favor de la mencionada Re-

partición, la suma de \$ 24.935.— m/n. para la atención de los gastos que demandó la ejecución de los trabajos del desbosque, destronque y replanteo del precitado pueblo de Pocitos, trabajo que se realizó según lo expresa la Dirección General de Inmuebles pero que dado el tiempo transcurrido en necesario nuevamente volver a realizar el mismo, ya que las calles están en la actualidad cubiertas por montes;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

## D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de Dirección General de Inmuebles, la suma de \$ 8.400.— (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.), a fin de que con dicho importe proceda a realizar trabajos de replanteo en la localidad de Pocitos (Departamento General San Martín).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo I— Inciso I— Principal 3— Parcial 1— Partida 16— "Pocitos creación pueblo" del Plan de Obras Públicas para el presente Ejercicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

## Decreto Nº 8145.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Orden de Pago Nº

del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 2356/A/1951.

Visto este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta Eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo Resolución Nº 10.673 recaída en acta Nº 345 del 25 de Julio próximo pasado,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

## D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 10.673 dictada por Administración de Vialidad de Salta el 25 de julio de 1951, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:

1º). — Acordar ad referendum del Poder Ejecutivo, al solicitante don Eduardo Sánchez "permiso precario, para la explotación de la línea Nº 12 entre Sáncelito y Colonia Santa Rosa y la Ciudad de Orán, no pudiendo el concesionario expedir boletos a puntos intermedios en el trayecto entre Pichanal y Orán para evitar superposición con la línea ya existente.

2º). — Las tarifas a regir para estos servicios serán las establecidas oportunamente por la División Tránsito y Transportes.

3º). — Tomen conocimiento las Divisiones Tránsito y Transportes Contables, y por Secretaría General remítase copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo a sus efectos".

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 8146.E.

Salta, agosto 28 de 1951.

Orden de Pago Nº 308,

del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 3573/A/50 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que la firma Fernández Hnos. y Cía. S. R. Ltda., presenta factura por la suma de \$ 340.-- m/n., por concepto de provisión de un uniforme con destino al ordenanza de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, don Joaquín Ferrer, autorizada por Decreto Nº 6049, de fecha 30 de marzo del corriente año, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1º -- Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, la suma de \$ 340.-- (TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe proceda a cancelar las facturas presentadas por la firma Fernández Hnos. y Cía. S. R. Ltda., por el concepto que en la misma se especifica, con imputación al Anexo D-- inciso XI-- ítem I-- OTROS GASTOS-- Principal a) 1-- Parcial 46-- de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, etc.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

**RESOLUCIONES**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Resolución Nº 1253.E.

Salta, Agosto 29 de 1951.

Expediente Nº 1253.E.

Visto este expediente y atento a lo aconsejado por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**RESUELVE:**

1º -- Procedase por intermedio de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, a levantar la cláusula preventiva impositiva al negocio de almacén al por menor de la firma Francisco Moron sito en la calle 12 de Octubre Nº 301 de esta ciudad, por haber desaparecido las causas que determinaron tal

medida.

2º -- Comuníquese, publíquese, etc.

**PABLO ALBERTO BACCARO**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

**MINISTERIO DE ACCION**  
**SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto Nº 8083.A.

Salta, 20 de Agosto de 1951.

Expediente Nº 6316/951.

Visto este expediente en el que la Superiora del Hogar Buen Pastor solicita la liquidación correspondiente al año en curso, del aumento de la subvención que tiene acordada por la Ley de Presupuesto, de conformidad a lo establecida por Ley Nº 1220 de 12 de setiembre de 1950, atento al decreto Nº 4742 de 30 de diciembre de 1950, Orden de Pago 119, y a lo manifestado por Contaduría General en su informe de fojas 2,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1º -- Ampliase en la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 7.400.--) la Orden de Pago Anual Nº 17-- decreto Nº 5416 de 24 de febrero de 1951, emitida a favor del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA para atender el pago de subsidios y subvenciones comprendidos en el Anexo E-- inciso I-- OTROS GASTOS-- Principal c) 1/3 del Presupuesto en vigor -- Ejercicio 1951, a fin de que pueda hacerse efectivo durante el año en curso, el aumento de subvención al Hogar Buen Pastor, dispuesto por la Ley Nº 1220 de 12 de setiembre de 1950.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
Antonino S. Portal

Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8105.A.

Salta, 27 de Agosto de 1951.

Visto el decreto Nº 6953 de fecha 7 de junio pasado por el cual se dispone una ampliación de partida en el presupuesto de la Dirección General de Asistencia Médica para atender los "Gastos en Personal", por el término de siete meses a contar desde el 1º de Junio del año en curso; y

Que por Resolución Nº 150 Dirección General de Asistencia Médica solicita equiparación de sueldos de su personal, entre los que desempeñan tareas de responsabilidad que no están remunerados de acuerdo a su capacidad e idoneidad;

Por ello y no obstante lo informado por Contaduría General con fecha 6 de agosto en curso,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º -- Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 6953 de fecha 7 de junio del año en curso.

Art. 2º -- Líquidese al personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica que se encuentra en desventajas de sueldo con el que percibe la repartición sanitaria de acuerdo a lo expresado precedentemente, y en concepto de equiparación de sueldos, los montos que se especifican en cada caso y con anterioridad al día 1º de junio del año en curso:

1) A la Oficial 7º -- Secretaria de la Asistencia Pública señora ESPERANZA E. DE BAVIO \$ 70.--

2) A la Oficial 7º -- Jefe de la Oficina de Estadística señora LIA ROSA E. DE FLORES MARTIN \$ 70.--

3) Al Auxiliar Principal -- Encargado de la Sección Inventario y Contralor don CARLOS ALBERTO YANEZ \$ 50.--

4) Al Auxiliar 1º -- Encargado de la Sección Personal y Liquidaciones don MARIO O. AGUIRRE \$ 100.--

5) A la Auxiliar 2º -- Secretaria de la Oficina de Psicología Srta. IRMA MENDIONDO \$ 50.--

6) A la Auxiliar 2º de la Sección Tesorería Srta. SARA GUILLEN \$ 50.--

7) A la Auxiliar 2º de la Sección Estadística, señorita MAGA DEL CARMEN MOLINA \$ 50.--

8) A la Auxiliar 4º de la Secretaría de la Asistencia Pública, señora ARGENTINA MATOS DE COLLADO \$ 50.--

9) Al Auxiliar 5º Encargado de Expedición, don MARTIN TASTACA \$ 50.--

10) A la Auxiliar 5º -- Auxiliar de la Sección Compras, ERLINDA DEL VALLE MARQUEZ \$ 25.--

11) A la Auxiliar 5º -- Auxiliar de la Sección Liquidaciones y Personal -- Srta. PASORA ROMANA TOLEDO \$ 25.--

12) A la Auxiliar 5º -- Auxiliar de Contaduría -- señorita SARA NELIDA GALETTI, \$ 50.--

13) A la Auxiliar 5º -- Auxiliar de la Secretaría Administrativa -- Srta. ANA ELSA ALLENDE, \$ 125.--

14) A la Auxiliar 6º -- Telefonista de la Asistencia Pública -- Srta. ZULEMA LOPEZ DE JUAREZ, \$ 50.--

15) A la Auxiliar 6º -- Telefonista de la Asistencia Pública -- Srta. MARIA BELIDO, \$ 50.--

16) A la Auxiliar 6º -- Encargada de la Sección Personal, señorita LELIA NEMECIA FEMAYOR, \$ 50.--

17) Al Auxiliar 6º -- De la Oficina de Depósito y Suministro -- Sr. CARMELO MARINARO GENTILE, \$ 50.--

18) A la Auxiliar de la Oficina de Bio. Química, señorita EMMA GLADYS PADILLA, \$ 50.--

19) Al Auxiliar 6º de la Oficina de Liquidaciones, don MARCELO CLAUDIO GALARZA, \$ 50.--

20) A la Auxiliar 6º de la Oficina de Archivo, señorita ERNESTINA GOMEZ, \$ 100.--

21) A la Auxiliar 6º de la Sección Psicología de la Oficina de Psicología, Srta. VIRGINIA

V. DE TORRES, \$ 25.—

22) A la Auxiliar 6° de la Sección Puericia de la Oficina de Psicología, Sra. ESTELLA S. DE NIÑO, \$ 25.—

23) Al Auxiliar 2° a cargo de la Sección Compras, don HORACIO VILTE, \$ 50.—

24) A la Auxiliar 2° de Contaduría señorita FRANCISCA BLANCO, \$ 50.—

25) A la Auxiliar 5° de Contaduría, señorita BENITA BURGOS, \$ 50.—

26) Al Auxiliar 6° de la Oficina de Depósito y Suministros don JUAN C. CARDOZO \$ 25.—

27) Al Auxiliar Mayor Encargado de la Sección Puericia de la Oficina de Psicología Dr. ANTONIO SOLA PAULUCCI, \$ 50.—

28) A la Auxiliar 1° de la Farmacia Srta. JOSEFA COLOMBO. \$ 50.—

29) Al Auxiliar 1° de la Farmacia Don OSCAR ECKHARDT \$ 50.—

30) Al Auxiliar 2° —Médico de la Sección Puericia de la Oficina de Psicología— Doctor RAUL MACCHI CAMPOS \$ 230.—

31) Al Auxiliar 2° —Médico de la Sección Puericia Dr. DEMETRIO JORGE HERRERA \$ 230.—

32) A la Auxiliar 2° de la Oficina de Bio-Química Srta. MERCEDES JANDULA \$ 150.—

33) Al Auxiliar 2° —Farmacéutico del Hospital de Rosario de la Frontera— Dn. JUAN SALLAS \$ 150.—

34) Al Auxiliar 5° —Farmacéutico de la Oficina de Bio-Química Dn. LUIS MARIA VALDEZ \$ 225.—

35) Al Auxiliar 5° de la Oficina de Bio-Química Dn. EVARISTO VALESTRINI \$ 175.—

36) Al Auxiliar Mayor —Bio-Químico de la Oficina de Bio-Química Dr. ENRIQUE B.C.A. GINOCCHIO \$ 80.—

37) Al Auxiliar 6° de la Oficina de Bio-Química Dn. JORGE NORRY \$ 100.—

38) Al Auxiliar 5° —Bioquímico de la Oficina de Bio-Química Dr. JOSE DANNA \$ 305.—

39) Al Auxiliar 6° de la Oficina de Bio-Química Dn. DELFIN PIO ROBERT \$ 75.—

40) Al Auxiliar 5° adscripto a la Intervención de la Soc. de Beneficencia, Dn. TEODORO LUGO OVANDO \$ 50.—

41) A la Auxiliar 6° —Enfermera de la Sección Puericia de la Oficina de Psicología— Sra. OLGA BRACAMONTE DE ARCE \$ 25.—

42) A la Auxiliar 6° —Enfermera de la Sección Puericia de la Oficina de Psicología Sra. MARGARITA PLAZA DE COLLAVINO \$ 25.—

43) Al Auxiliar 5° de Farmacia Dn. SANTIAGO SABANDO \$ 25.—

44) Al Auxiliar 5° de Farmacia Dn. RAUL GAMBOA \$ 25.—

45) Al Auxiliar 5° de Farmacia Dn. CLEMENTE PASTRANA \$ 25.—

46) Al Auxiliar 5° de Farmacia Dn. ANTONIO FRANZONI \$ 25.—

47) A la Auxiliar 5° del Servicio de Rayos X y Fisioterapia, Srta. NELLY MERCEDES LAXI \$ 25.

48) A la Auxiliar 5° —Telefonista de la Asistencia Pública Srta. THELMA FORTUNA \$ 25.—

49) A la Auxiliar 6° de Farmacia Srta. ILDA MAURIÑO \$ 50.—

50) A la Auxiliar 6° de Farmacia Srta. MARLA DEL CARMEN REGALIBAY DE FRANZONI \$ 25.—

51) A la Auxiliar 6° de Farmacia Srta. ZULEMA JAIME DE FARFAN \$ 25.—

52) Al Auxiliar 6° de Farmacia Dn. RAMON PARDILLA \$ 25.—

53) Al Auxiliar 6° de Farmacia Dn. RAUL E. GARCIA \$ 25.—

54) Al Auxiliar 4° de la Sección Liquidaciones Dn. EUSEBIO GARCIA \$ 200.—

55) A la Auxiliar 5° de la Sección Estadística Señorita CARMEN CASIMIRO \$ 25.—

56) A la Auxiliar 6° de la Sección Personal Señorita MARIA LUISA ESPINOSA \$ 50.—

57) Al Auxiliar 5° de la Sección Estadística Don MANUEL SOTO \$ 175.—

58) A los Auxiliares 4° (Chóferes), señores RAMON SAENZ, RAFAEL LUCAS AZCARATE, PEDRO ANTONIO BRANDAN, MATEO FERNANDEZ, JUAN S. ARIAS, FEDERICO SANCHEZ, SANTIAGO MANUEL CANCINO, NICOLAS S. CARRIZO, NESTOR SIERRALTA, y JUAN FRANCISCO PALACIOS, cmo con \$ 50.—

59) A los Auxiliares 5° (Chóferes y Carpintero) señores LUIS EMILIANO CARRIZO, EDUARDO AGUIRREBENGOA, HECTOR CARRIZO, SANTIAGO LIQUIN, JUAN GONZALEZ, JORGE VELARDE, PEDRO SAENZ, ARTURO TOMAS PASCUERO, RAUL N. FRIAS, ERNESTO PALACIOS, RAMON REALES y OLIVO ABRAM, cada uno con \$ 75.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**

Antonino S. Portal

Pedro De Marco

Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## RESOLUCIONES

### MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 1011-A.

Salta, Agosto 24 de 1951.

Expediente N° 453/50.—

Visto este expediente en que la señora Solana Aguirre de Mandepora solicita ropas; atento lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica.

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica la suma de CIENTO DIECINUEVE PESOS CON 40/100 (\$ 119.40) m/n. para que con dicho importe proceda a la adquisición de ropas que hará entrega a la beneficiaria señora SOLANA AGUIRRE DE MANDEPORA.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse a la partida correspondiente a Acción Social.

3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**Antonino S. Portal**

Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 1012-A.

Salta, Agosto 24 de 1951.

Expediente N° 4346/51.

Visto lo solicitado por don Albino Heredia y siendo propósito de este Ministerio recurrir en ayuda del mismo por cuanto se encuentra en una situación muy indigente.

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 30/100 (\$ 194.30) m/n. para que con dicho importe proceda a adquirir las herramientas de carpintería que se detallan en el presupuesto que corre a fs. 4 del presente expediente, debiendo hacer entrega de las mismas, al beneficiario don ALBINO HEREDIA.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

**Antonino S. Portal**

Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 1013-A.

Salta, Agosto 24 de 1951.

Expediente N° 2960/50.—

Visto este expediente en el que don Ramón Leiva solicita se le provean de chapas para poder techar su rancho propio, y habiéndose contemplado su situación por intermedio de la Sección Asistencia Social y Doméstica.

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 225.—), para que proceda a adquirir las chapas y los tirantes que se especifican a fs. 3 del expediente arriba citado, debiendo hacer entrega de las mismas al beneficiario don RAMON LEIVA, con lo cual queda solucionado el problema de su vivienda.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

**Antonino S. Portal**

Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 7352 — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO CADENA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, en turno mensual de doce horas con todo el caudal de arroyo Tilián, Has. 11.2504 de los inmuebles "El Naranjo" y "Chivilme", catastros 430 y 30, ubicados en Departamento de Chicoana. En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 8.05 litros por segundo para dicha superficie. — Salta, Agosto 29 de 1951.  
*Administración General de Aguas de Salta*  
 e) 31/8 al 24/9/51

Nº 7338 — **EDICTO CITATORIO**  
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Villa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 26.25 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cincuenta hectáreas del inmueble "Ataco-Pampa", catastro 581, ubicado en Coronel Moidás (La Villa). —

Salta, Agosto 27 de 1951.  
*Administración General de Aguas de Salta*  
 e) 28/8 al 19/9/51.

Nº 7322 — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Magdalena Gómez de Visich tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con todo el caudal del arroyo Tilián en turno mensual de 72 horas, 13 Has. 1084 m.2. de su propiedad "Miraflores", catastro 477, ubicada en departamento Chicoana. En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 6.88 l/seg. para la superficie regada. — Salta, 20 de Agosto de 1951.

*Administración General de Aguas de Salta*  
 e) 21/8 al 10/9/51

Nº 7310 — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ana María Cornejo de Durand tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 10,5 litros por segundo proveniente del Río Mojotoro, veinte hectáreas del inmueble "Mojotoro", catastro 127 ubicado en La Caldera. — Salta, 13 de Agosto de 1951.

*Administración General de Aguas de Salta*  
 e) 14/8 al 3/9/51

Nº 7304 — **EDICTO CITATORIO**  
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Miguel Critto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar las fracciones A y B del inmueble "La Población", ubicado en La Candalaria, catastro 196. —

Se reconoce a la "Fracción A" un caudal de 9.97 litros por segundo proveniente del río Alem o La Cinchada para regar 19 Has. y a la "Fracción B (La Monga)", 10,5 l/seg. del río Clavisán o Chico, para 20 Has.; con carácter permanente

y a perpetuidad. —

Salta, 9 de agosto de 1951.  
*Administración General de Aguas de Salta*  
 e) 10, al 31/8/51.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 7346 — "ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL - 5º Distrito, Salta. LICITACION PUBLICA Nº 2 (SEGUNDO LLAMADO) "Lámase a Licitación Pública y por el término de diez (10) días, para la provisión de madera dura aserrada. El Detalle, Pliego de condiciones y especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del 5º Distrito de la Administración General de Vialidad Nacional, Pellegrini 715 - Salta.

"El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Setiembre de 1951, a horas 12 en el despacho del suscrito, ante los interesados que concurran.

Salta, Agosto 27 de 1951  
**PABLO E. DE LA VEGA**  
 Jefe 5º Distrito  
 e) 29/8 al 7/9/51

**Nº 7330. — AVISO DE LICITACION**

Lámase a Licitación Pública para la venta de rezagos de vestuarios y equipo, para el día 5 de setiembre de 1951 a las 9.00 horas.

Los interesados pueden dirigirse al III. Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña, a efectos de informarse sobre pliegos de condiciones, etc.

Los rezagos disponibles para la venta, son 360 ks. de loneta, 2.017 ks. de lienzo, 96 kilos de lana, 2.476 kilos de paño y 832 kilos de algodón.

**ENRIQUE CARLOS ISOLA**  
 Teniente Coronel  
 Jefe III Bat. 20. Presidente  
 Comisión de Contrataciones  
 e) 23 al 30/8/51.

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 7337 — **REGIMIENTO 5. DE CABALLERIA "GENERAL GUEMES"**

"Lámase a Licitación Privada Nº 12, para la contratación de venta de Estiercol. La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Agosto de 1951 a las 10 horas.

"Para datos y retirar pliegos de especificaciones particulares y generales, dirigirse al Oficial de "Intendencia".

**ENRIQUE ALBERTO IRIBARNE**  
 Teniente Coronel  
 Jefe C. 5.  
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMPRAS

Nº 7333 —  
**EJERCITO ARGENTINO — COMANDO 5a. DIVISION DE EJERCITO LICITACION**

El día 3 de Septiembre del corriente año a las 10 horas y en el local del Comando de la 5a. División de Ejército (Belgrano 450), se realizará la apertura de las propuestas para la provisión de VIVERES EN GENERAL, con destino a satisfacer las necesidades de la guarnición durante

el año 1952.

Los artículos a proveer y la forma de adquirir, serán los siguientes:

Por Licitación privada: Carne, Galleta, Leche, Fruta y Papas por Concurso Privado de Precios: Viveres secos.

Por informes y pliegos de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras (Servicio de Intendencia) en el local antes citado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Salta, 15 de Agosto de 1951.  
**ENRIQUE ADOLFO HENNEKENS**  
 General de Brigada  
 Comandante de la 5a. División de Ejército  
 Presidente de la Comisión de Compras  
 e) 27 al 31/8/51.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 7357 — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de la Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA MENDEZ VALDEZ.

Salta, Agosto 27 de 1951.  
**JULIO ZAMBRANO** — Escribano Secretario  
 e) 4/9 al 19/10/51.

Nº 7356 — **EDICTO SUCESORIO.** — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino García o García Córdoba, bajo aprehonamiento de ley.

Salta, Septiembre 3 de 1951.  
**E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario  
 e) 4/9 al 18/10/51.

Nº 7353 — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA OLARTE DE BURGOS. — Salta, Agosto 27 de 1951. — **ENRIQUE GILBERTI DORADO**, Secretario.  
 e) 31/8 al 15/10/51.

Nº 7348 — **SUCESORIO.** — El doctor Maioli, Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MARTINEZ. — Notifico a sus efectos.

Salta, agosto 27 de 1951.  
**ENRIQUE GILBERTI** — Escribano Secretario  
 e) 31/8 al 15/10/51.

Nº 7343 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA JAIMES DE DIAZ. — Salta, Agosto 27 de 1951. — **E. GILBERTI DORADO**, Escribano Secretario.

e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7342 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Fran-

cisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. — Salta, Agosto 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7341 — SUCESORIO. — El Juez Civil 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARDOZO DE ALVAREZ. Salta, Agosto 29 de 1951. — JULIO ZAMBRANO, Secretario.  
e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7340 — SUCESORIO. — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OLIVERA. Salta, Agosto 16 de 1951. — JULIO ZAMBRANO, Secretario.  
e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7320 — EDICTO: JERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO RODRIGUEZ ORTIZ. Julio R. Zambrano, Secretario. — Salta, 13 de Agosto de 1951.  
e) 20/8 al 2/9/51

Nº 7318 — SUCESORIO: El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ISELLA. Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.  
e) 20/8 al 2/9/51

Nº 7316 — EDICTO: — El Juez Civil doctor Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASIMIRO. — Julio R. Zambrano Secretario. — Salta, Agosto 14 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 16/8 al 28/9/51.

Nº 7309 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD SAJAMA DE CASTILLO. — Salta, Agosto 7 de 1951.  
e) 14/8 al 27/9/51

Nº 7293 — EDICTO SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Navarro Gómez. Escribano Secretario interino. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Salta, 2 de Agosto de 1951.  
e) 9/8 al 24/9/51

Nº 7287 — SUCESORIO: — Cítase por treinta días a herederos y acreedores de Antonia del Monte de Lopresti — Juzgado Civil y Comercial, Primera Nominación — Juez Dr. Cardozo. — Salta, Agosto 2 de 1951.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Secretario Interino  
e) 7/8 al 20/9/51.

Nº 7286. — SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Jerónimo Car-

dozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abdón Yazlle. — Salta, Agosto 2 de 1951. — Carlos E. Figueroa. — Secretario interino.  
e) 6/8 al 19/9/51.

Nº 7278 — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. SERAFIN ACOSTA. Salta, Julio 30 de 1951 — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.  
e) 2/8 al 17/9/51.

Nº 7268 — TESTAMENTARIO. — El Juez Civil Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARTINEZ ROSS DE CABRERA. — Salta, Julio 26 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario (interino).  
31/7/51 al 13/9/51

Nº 7267 — SUCESORIO. — El Dr. Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CAVOLO o CABOLO. Salta, Julio 23 de 1951.  
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 31/7 al 11/9/51

Nº 7258 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Señor Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don REYES, José o José Luis o José E., bajo apercibimiento legal. Salta, 24 de Julio de 1951.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 26/7/51 al 7/9/51.

Nº 7251. — SUCESORIO. — Cítase por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Armata. — Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 23/1951.  
e) 25/7 al 5/9/51.

Nº 7243. — SUCESORIO: — El Juez de Paz Propietario de La Caldera llama, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE GUTIERREZ. — La Caldera, Julio 14 de 1951. — JUSTO PASTOR LIZONDO, Juez de Paz Propietario.  
e) 25/7 al 5/9/51.

Nº 7245. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA MENDOZA DE SALAS. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 20 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 24/7 al 5/9/51.

Nº 7244. — SUCESORIO. — Cítase por treinta días herederos y acreedores de AVELINO CHOCOBAR. — Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial. — Salta, 4 de junio de 1951.

— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 24/7 al 5/9/51.

Nº 7243. — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JAVIER GIL. — Salta, Julio 20 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 24/7 al 5/9/51.

Nº 7242. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a Instancia 3a Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FANOE SANCHEZ, bajo apercibimiento legal. Salta, Julio 6/1951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 24/7 al 5/9/51.

Nº 7241 — SUCESORIO. — Ramón A. Martí, Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATHURNINO GUZMAN y AURELIA CARDENAS DE GUZMAN. — Salta, Julio de 1951. — Carlos E. Figueroa, Secretario.  
e) 23/7 al 31/8/51

Nº 7237. — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA ABENDAÑO o AVENDAÑO DE CRUZ, bajo apercibimiento legal. — Salta, Junio 7 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7236 — SUCESORIO: — El Señor Juez en lo Civil Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de DOÑA ALCIRA LOPEZ DE ARAOZ. — Salta, 18 de julio de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 20/7 al 30/8/51

Nº 7233 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEOCADIA AVELINA CORNEJO, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 17/1951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7229 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Com. Dr. Jerónimo Cardozo, 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GREGORIO BRAGA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. — Salta, 3 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 19/7 al 29/9/51.

Nº 7228 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAPOLEON JAIME, bajo apercibimiento legal. —

Salta, Julio 2|1951. —  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
 e) 19|7 al 29|8|51.

Nº 7227 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan López Flores. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, 17 de Julio de 1951. —  
**JULIO R. ZAMBRANO** — Escribano Secretario  
 e) 19|7 al 29|8|51.

Nº 7228 — SUCESORIO. — ALFONSO DOLS, Juez Paz Propietario Tartagal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO AYARDE. — Tartagal, abril 16|1951.

ALFONSO DOLS — Juez Paz Propietario  
 e) 18|7 al 28|8|51.

Nº 7223 — SUCESORIO. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DUCE DE ALBEZA.

Salta, Julio 12 de 1951.  
**CARLOS ENRIQUE FIGUEROA** — Secretario  
 e) 18|7 al 28|8|51.

Nº 7221. SUCESORIO: Ramón Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Carolina Boden. Salta, junio 28 de 1951. Carlos E. Figueroa. — Secretario. —  
 e) 18|7 al 28|8|51.

Nº 7219. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAVINA IBARRA DE ARROYO, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 2|1951. —  
**ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.  
 e) 16|7 al 28|8|51.

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 7354 — EDICTO: — Ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, solicitó posesión treintañal doña TRASLACION ANTOLIN DE RODAS sobre inmueble ubicado ciudad Orán de 431 metros por 64.50 metros limitados: Norte, calle Mitre Oeste, José Vaca; Sud, Sucesión Cayetana; Avdaño de Cruz; ESTE, calle Carlos Pellegrini. — Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.  
 e) 3|9 al 16|10|51

Nº 7349 — Posesorio. — ANTONIA GUZMAN DE SARAPURA, ante juzgado Civil y Comercial 2a. Nominación, solicitó posesión treintañal dos lotes terreno en "Silleta", Rosario de Lerma, limitando: Norte, con Miguel Suarez; Este, Sud y Oeste, con Ricardo y Elisa Romer.  
 Salta, julio 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Secretario  
 e) 31|8 al 15|10|51.

Nº 7347 — POSESORIO. — El Sr. Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a interesados en juicio posesorio sobre un inmueble en la Ciudad de Orán, promovido por Nelly Rivardo López de Carmagnola. Límites y extensión: Norte, Suc. Rufino Acuña; Sud, calle Arenales, mide 64.95 mts.; Este, calle Moreno, mide 43.30 mts.; Oeste, Nelly Rivardo López de Carmagnola. — Salta, Agosto 28 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
 e) 29|8 al 11|10|951

Nº 7317 — POSESORIO: Petrona López, ante el Juzgado de 2a. Nominación solicita posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en San José de Orquera. Departamento Metán, que limita Norte: Río Pasaje; Sud: Finca Las Represas, Este: propiedad Suc. Celso Barroso y Oeste; Suc. Cruz Parada. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario. —  
 e) 20|8 al 2|9|51

Nº 7289 — POSESION TREINTAÑAL. — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la acción posesoria promovida por Mercedes del Carmen López, del inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma de esta Provincia, con una extensión de 40 mts. de frente, por 127 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con Benito Volarde; Sud, con doña Ramona Toro de Villafañe; Este, calle Coronel Torino y Oeste, calle 9 de Julio. — Salta, Mayo 22 de 1951. — **ANIBAL URRIBARRI** — Secretario.  
**J. ZAMBRANO** — Escribano Secretario  
 e) 8|8 al 21|9|51.

Nº 7277 — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a interesados en juicio posesorio sobre un inmueble en el pueblo de San Carlos, promovido por JOSE DOLORES CISNEROS y GENOVEVA ACOSTA DE CISNEROS, Límites y extensión: NORTE, hdos. E.H. acardo Pérez, mide 42.40 mts.; SUD, hdos. Mercedes E. de Michel, mide 42.40 mts.; ESTE, calle pública, mide 21.80 mts.; OESTE, Pio y Eliseo Rivadenseira, mide 22.30 mts. Salta, julio 4 de 1951. **JULIO R. ZAMBRANO**, Escribano Secretario.  
 e) 2|8 al 17|9|51.

Nº 7273 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez doctor Francisco Pablo Maioli, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal promovido por Delicia Lovaglio de Santillán, del lote 5 C, manzana 63, catastro 2082 Orán, limitando: Norte calle López y Planas; Sud, partidas 1376 y 918 de Municipalidad Orán; Este, partida 912 propiedad de Pedro Zarra; Oeste, partida 917, con 34.90 metros frente por 43.40 metros fondo. — Salta, Julio 23 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
 e) 1|8 al 12|9|51

Nº 7264 — POSESORIO. — JOSE CIRO LOPEZ, ante Juez Civil 1ª Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble "Santa Rosa", ubicado Dpto. San Carlos limitando, Norte, Cerro Comunidad; Sud, R. Calchaquí; Este,

Mercedes L. López y Oeste Manuel López. Catastro 283. — Se cita por treinta días a interesados. — **JULIO R. ZAMBRANO**, Escribano Secretario.  
 e) 27| al 7|9|51.

Nº 7263. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante el Juzgado de 4ª Nominación Civil y Comercial, MARTINA DELGADO DE DIAZ solicita posesión treintañal sobre inmueble sito en pueblo Seclantás, departamento Molinos, de perímetro irregular y comprendido dentro de siguientes límites: Norte, con propiedad de Micaela Rodríguez o sucesores y con lote de Corina de Díaz; Sud, con calle Martín Fierro y con propiedad de D. Choque y G. M. de Erazú; Este, con calle Abraham Cornejo y propiedades de G. Martínez de Erazú y Corina de Díaz; Oeste, con el río Calchaquí. Citase por treinta días a interesados con derechos en dicho inmueble. — Salta, 25 de julio de 1951. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario.  
 e) 27|7 al 7|9|51.

Nº 7257 — POSESORIO. — Francisco Romano ante Juez Civil 1a. Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble "Las Botecas" Primera Sección, Anta; limitando, Norte, F. Romano; Sud, Luis Peiroti; Este, Suc. Peiroti; Oeste, Río del Valle. — Catastro 502. — Se cita por treinta días a interesados. —  
**JULIO R. ZAMBRANO** — Escribano Secretario  
 e) 26|7|51 al 7|9|51.

Nº 7255. — POSESORIO: — ALEJANDRO FLORES Y EPIFANIA FLORES DE AQUINO, ante Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación, solicitaron posesión treintañal dos lotes en "Guachipas", limitando: Norte y Este, con Domingo González; Sud, callejón de tránsito; el otro lote: Norte, con Rosa Torán de Villafañe; tránsito y Oeste, con Domingo González. — Este, con Domingo Arana; Sud, con callejón de Salta, julio 5 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
 e) 25|7 al 5|9|51.

Nº 7238 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Simón Baldomero Medina, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Capital, de una extensión de diez metros por cuarenta y dos metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Necochea; Este propiedad de Rosa Cardozo de Alvarez; Sud, propiedad de Felisa Morales de Romano y Oeste, con propiedad de Juan Spahar Delgado, Juan B. Milla y Miguel Barrios, el señor juez de primera instancia y tercera nominación en lo civil, cita y emplaza por diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley Salta Julio 19 de 1951. edictos que se publicarán por treinta días en los  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
 e) 20|7 al 30|8|51.

Nº 7234 — POSESORIO. — Ante Juzgado Civil 1a. Instancia 2a. Nominación, MERCEDES GRANA DE LIMA pide reconocimiento posesión de treinta años sobre los siguientes inmuebles, sitios en esta Ciudad: — 1º). — CATASTRO 15224, Circ. I,

Sección L, Manzana 3, Parcela 1, con superficie de setecientos metros cuadrados. — Catorce metros de frente sobre calle Caseros, al Norte, por cincuenta metros de fondo. — Linda: Al Este, con calle LUIS GUEMES (prolongación); Oeste, Catastro 15225 de Rosalía Ochoa y Otros y Sud, Catastro 2362 de los mismos Señores Ochoa; 2º. — CATASTRO 15226, Circ. I, Sección L, Manzana 3, Parcela 7. — Superficie Mil cuarenta y un metros veinticinco centímetros cuadrados. — Once metros sesenta y cinco centímetros de frente sobre calle Caseros al Norte por cincuenta metros de fondo en su costado Oeste, lindero con Catastro 15227, Parcela 8 de Saturnina Graña; treinta metros de contra frente, al Sud, lindero con Catastro 2362 de los Sres. Ochoa y cincuenta y tres metros cincuenta centímetros en línea oblicua de Nor-Oeste a Sud-Este, lindero con Catastro 1090, Parcela 6 de Héctor Chiostrí; — 3º. — CATASTRO 15230, Circ. I, Sección L, Manzana 4, Parcela 11, con setecientos metros cuadrados de superficie. — Catorce metros de frente, sobre calle Caseros, al Norte, por cincuenta de fondo. — Norte calle Caseros; Sud, Catastro 2362 de los Sres. Ochoa; Este, Catastro 15229, Parcela 10 de los Señores Ochoa y Oeste Catastro 15250, Parcela 12 de los Ex-Ferrocarriles del Estado, hoy Ferrocarril General Belgrano o Nación Argentina. CITASE POR TREINTA DIAS A LOS INTERESADOS.

ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario  
e) 20/7 al 30/8/51.

Nº 7220. — POSESION TREINTAÑAL. — VL. CENTE ABAN, solicita posesión treintañal dos inmuebles en Pichanal, Seclantás, (Molinos). PRIMERO, finca "El Chatar" mide: Norte y Sud 175 m. Este 35 m. Oeste 49 m. Limita: Norte Sucesión Francisco Abán; Sud, Vicente Abán, Este, Sucesión Felisa A. de Erazú, Oeste, Río Calchaquí. Riega tres horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho en escasez, con acequia Monte Nieva. SEGUNDO: Finca "Potrero", mide: Norte, 193 m. Sud 198 m. Este 37 m. Oeste 88 m. Limita: Norte, Vicente Abán; Sud y Este, Ricardo Abán; Oeste, Herederos Francisca de Lemos y Río Calchaquí. Riega seis horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho en escasez con acequia Monte Nieva — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días para oponer mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 6 de 1951  
JULIO ZAMBRANO — Secretario  
e) 16/7 al 28/8/51.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7351. — DESLINDE. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Pozo del Tumé" ubicada Dpto. de Anta Provincia de Salta y formada por tres fracciones unidas; lote "A": superficie 11.401 Hs. 4231 metros cuadrados limitado: Norte, lote "B" o Tres; Sud, Las Llamas y El Destierro; Naciente, Miguel Lardies y Juan Delarregui (o de la Reyna) (lotes 4 y 7) y Poniente, "Bajo Hondo". Lote "B": superficie 17.151 Hs. 2.045 metros cuadrados, limitado: Norte, San Francisco y Lote C; Sud, lote "A" y "Bajo Hondo"; Naciente, Juan Delarregui (lote 7) y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Poniente, "Jumi Pozo" y terrenos fiscales. Lote "C": superficie 4.198 Hs. 7.975 metros cua-

drados limitado: Norte, con terrenos fiscales y "Aguitán"; Sud, lote "B"; Este, "Aguitán" y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Oeste, "Simbólico" y "San Francisco"; y con límites generales actuales según catastros: Norte, propietario desconocido; Sud, Ricardo J. Castellanos; Este, Consejo General de Educación y Oeste, Pedro S. Palermo; ordena se practiquen operaciones perito propuesto Agrimensor Nacional Alberto Antonio Ferreyra, conformidad dispone art. 570 y siguientes Código Procedimientos, citándose colindantes e interesados por treinta días diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y señalando notificaciones Secretaría lunes y jueves y subsiguientes hábiles caso feriado. Promovido por Francisca R. de Vionet y otro. — Salta, 27 de Agosto de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31/8 al 15/10/51

Nº 7350 — Jerónimo Cardozo, Juez Civil y Comercial Primera Nominación tiene por iniciado replanteo deslinde, mensura y amojonamiento finca Tronco Negro, Puesto de Cava o Providencia, situada departamento San Martín limitada actualmente: Norte, finca "Iqua" fué sucesión Luis de los Rios hoy José E. Mele; Sud, "Angostura" de Alfredo y Felipe Chagra; Este, "Las Maravillas" de Francisco Tobar y Oeste, terreno fueron Indios Chaneses, ordenándose practiquen operaciones conformidad título XXI del Código Procedimientos por el agrimensor Napoleón Martcarenc; se cite y emplace colindantes e interesados por treinta días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, y se dé intervención Fiscal Estado, Fiscal Judicial y Departamento Agrimensura. Promovido por Ricardo y Angel Molino. — Salta, 17 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31/8 al 15/10/51

### Nº 7314 —

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia tiene por presentado al Dr. Merardo Cuéllar por los señores: Juan Bautista Lucio Mesples y Angel Aldo Sbrogio e iniciada acción de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Vaquería", partido de Sauce Redondo, departamento de Guachipas, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte y Sud, con propiedad que fuera de don Ignacio Ortiz, después de don J. Arturo Michel, hoy de los herederos de este último; este con los mismos herederos de Michel Ortiz, separados por las Cimas del cerro "El Fuerte"; Oeste, con el río Guachipas, y sea por el perito propuesto Ingeniero Civil don Rafael J. López Azuara. Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", haciéndose saber las operaciones a practicarse y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del código para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. Cítese al señor Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (art. 573 del cód. citado) lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Agosto 13 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 16/8 al 28/9/51.

### REMATES JUDICIALES

#### Nº 7336 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

El día 7 de Septiembre de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12 subastaré SIN BASE: 1 máquina conservadora de helados marca "SIAM" de doce tubos pintada al ducó colorado. — Ordena Juez de 2ª. Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo—José Ocoñ Gómez vs. Villaverde y Cía. S. R. L." Expte. Nº 19164/51. — La máquina se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Arturo Castro, domiciliado en calle Zuviria Nº 14. — En el acto del remate el 20% como seña. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 28/8 al 6/9/51.

#### Nº 7334 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Ganado vacuno.

El 12 de septiembre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender con la base de ciento doce pesos con cincuenta centavos por cabeza, novecientos treinta y siete cabezas que se encuentran en los puestos Balcarce y Pueyrredón, situados a cinco leguas de Taco Pozo, Territorio Nacional del Chaco y cuyo detalle figura en el expediente respectivo. — Déjase constancia que el ganado será entregado junto por cuenta de la sucesión. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: Testamentario de José Orellana García.

#### Nº 7284. — Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El 29 de Agosto de 1951, a las 17 horas, en escritorios Urquiza Nº 325, por orden Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación, subastaré con base de \$ 26.666.66 (minal. de cl), el terreno ubicado en esta ciudad, calle San Juan Nº 123/27 con 12.00 X 40.00 mts. y superficie de 480.00 metros cuadrados, sobre el cual pasa una casa con 4 habitaciones, baño y dependencias, construcción de adobe. — Agua y cloacas. — Limita: Norte, calle San Juan; Sud, propiedad de Abraham Echazú; Este, propiedad de Javiera V. de Raicis; y Oeste, propiedad de Antonio Acosta y Dominga B. de Acosta. — En el juicio Sucesorio de Gregorio Peñaloza y Camerón Giménez de Peñaloza. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — En el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio.

e) 6 al 27/8/51.

#### Nº 7269 Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 17 de setiembre del cte. año a las 11 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de catorce mil pesos m/n o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una finca de una extensión de diez hectáreas, denominada Madre Vieja ubicada en el Dpto. de Campo San, to, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, camino vecinal y terreno de Chacón y Pardo; y G. Singh; Sud, con el Río Saladillo, Este, Río Lavallén y Oeste Chacra Experimental. Ordena Juez de Primera Instancia, Primera Nominación. Exp. 29.929/51. En el acto del

remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/7 al 11/9/51

**ADOPCION A JUICIO**

Nº 7281. **ADOPCION DE UN MENOR.** — El Sr. Juez de 2ª Nominación, Dr. Francisco P. Maioli cita por edictos durante 20 días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, a DOMINGA RIOS, para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción de su hijo LUCIO ANTONIO RIOS, sigue don Victor Manuel Castro. — Salta, Julio 16 de 1951. — E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 3 al 31/8/51.

**SECCION COMERCIAL**  
**CONTRATOS SOCIALES**

Nº 7335 — **PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO. — AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.** — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veinte y dos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Martín J. Orozco, escribano público nacional, titular del registro número veinte, comparecen los señores Juan Francisco Nicasio Alias López, español, casado en primeras nupcias con doña Matilde D'Abate; don Andrés Moya Morales, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con doña Isabel Regina Martín; don Segundo Ezzio Paganetti, argentino, soltero, siendo los hasta aquí nombrados, mayores de edad; don Gerónimo Edmundo Budris, argentino, soltero, y don Antonio Alias Uro, argentino, soltero; estos dos últimos son mayores de diez y ocho años, autorizados legalmente para ejercer el comercio y por últimos todos los comparecientes son además, comerciantes, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: — Que por escritura número ciento veintisiete, que en cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se otorgó por ante mí, y que fué registrada en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio cincuenta y cuatro, asiento dos mil cincuenta y dos, del libro Veinticuatro de Contratos Sociales, la cual fué modificada por escritura pública número ciento treinta que con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se otorgó también por ante el suscrito escribano, habiéndose registrado en el expresado Registro Público de Comercio, al folio doscientos veinte y ocho, asiento número dos mil doscientos doce, del libro Veinticuatro de Contratos Sociales, antes citado. — Posteriormente, los referidos contratos sufrieron una última modificación que se les introdujo por la escritura pública número ciento cincuenta y nueve, otorgada también como las anteriores, por ante mí con fecha tres de agosto de mil novecientos cincuenta y que luego fué registrada en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio cuatrocientos sesenta y tres, asiento dos mil cuatrocientos veintinueve, del libro Veinticuatro de "Contratos Sociales", y cuyas modificaciones se hicieron como consecuencia de haber ingresado a la Sociedad, de que se dará cuenta acto seguido, el señor Segundo Ezzio Paganetti, con carácter de socio; tienen los comparecientes constituida una Sociedad de Responsabi-

lidad Limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de "Alias López, Moya y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", para comerciar en el ramo de compra-venta de automotores en general, repuestos y demás accesorios, pudiendo ejecutar también, cualquier acto que signifique una operación comercial; con una duración de cinco años contados desde la fecha de la primera de las escrituras referenciadas o sea desde el día cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, y con domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, en la calle Balcarce esquina Avenida Belgrano. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de conformidad a los contratos referenciados, el capital social está constituido por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional que los mismos han suscrito y totalmente integrados en la proporción de: don Juan Francisco Nicasio Alias López y don Andrés Moya Morales, cien acciones de un mil pesos moneda legal, cada uno; Gerónimo Edmundo Budris y don Antonio Alias Uro, treinta y cinco acciones de un mil pesos de igual moneda, cada uno, y treinta acciones de un mil pesos cada Segundo Ezzio Paganetti, y los nombrados, agregan: — Que han resuelto aumentar el capital social de la sociedad de que se trata, en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, y llevándolo a efecto dicen: Que desde el día diez del mes de agosto en curso, el aumento de capital de que se trata se ha hecho efectivo de la siguiente manera: a) Haciéndose transferencia a favor de la Sociedad, de la suma de ciento ochenta y dos mil cuatrocientos diez y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, proveniente de las utilidades realizadas y líquidas que arroja el Balance General del giro social, practicado al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta, del cual se agrega a la presente escritura una copia del resumen del mismo con mas un cuadro demostrativo de las utilidades, expedidos en forma legal bajo compulsas de un contador de la matrícula que los firma conjuntamente con los asociados; b) Y el saldo de diez y siete mil quinientos ochenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional, que se aportó en efectivo, habiéndose el mismo depositado a la orden de la Sociedad, en dos partidas, en el Banco Provincial de Salta, como se justifica con las respectivas boletas de depósito. — Estas cantidades, que sumadas constituyen el monto total del aumento de capital de que se trata, han sido realizadas por los socios en la proporción de: Se-

venta mil pesos moneda nacional por cada uno de los señores Juan Francisco Nicasio Alias López y Andrés Moya Morales y que aportan a la Sociedad haciendo transferencia de sus utilidades hasta esas sumas, en favor de la misma; veinticinco mil pesos moneda legal, que de igual forma allega don Antonio Alias Uro; veinticinco mil pesos de la misma moneda, por don Gerónimo Edmundo Budris, los cuales son aportados por el mismo, de la siguiente manera: veintitun mil doscientos catorce pesos con cuarenta y cinco centavos moneda legal, haciendo transferencia de sus utilidades y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, en efectivo, en un depósito en el Banco Provincial de Salta, a la orden de la Sociedad; y por último treinta mil pesos moneda nacional, por don Segundo Ezzio Paganetti, quien los aporta en esta forma: — diez y seis mil doscientos tres pesos con noventa y cinco centavos moneda legal, haciendo transferencia de sus uti-

lidades a favor de la Sociedad de que se trata, y trece mil setecientos noventa y seis pesos con cinco centavos de igual moneda, en dinero efectivo, depositado a la orden de la misma en el Banco precedentemente citado. — En consecuencia, la Sociedad "Alias López, Moya y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada", gira desde la fecha citada con un capital total de **Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal**, el cual, en virtud del aumento operado, viene a quedar aportado por los socios en la proporción de: Ciento sesenta acciones de un mil pesos moneda legal, por cada uno de los señores Juan Francisco Nicasio Alias López, y Andrés Moya Morales, y sesenta acciones también de un mil pesos cada uno, por cada uno de los señores Gerónimo Edmundo Budris, Antonio Alias Uro y Segundo Paganetti. — Y los comparecientes agregan: Que también han resuelto modificar el contrato social en lo que respecta a la distribución de las utilidades, por lo que, en tal virtud, en lo sucesivo se procederá de la siguiente forma: de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital, y el saldo de las mismas será distribuido entre los socios en la proporción del treinta por ciento para cada uno de los socios señores Juan Francisco Nicasio Alias López y Andrés Moya Morales, y el doce por ciento para cada uno de los socios señores Segundo Ezzio Paganetti, Gerónimo Edmundo Budris y Antonio Alias Uro. — En consecuencia, quedan subsistentes las demás cláusulas de los referidos contratos, que nuevamente ratifican y que continúan vigentes, en cuanto no se opongan a las disposiciones de la presente escritura. — Previa lectura y ratificación firman de conformidad los comparecientes con los testigos del acto don Miguel Ángel Arias y don Adolfo A. Sylvester, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Queda esta, otorgada en cuatro sellos notariales numerados correlativamente desde el treinta y ocho mil ochocientos setenta y dos al presente treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco y sigue a la escritura que termina al folio ochocientos cincuenta y nueve de este protocolo — Juan Alias López. A. Moya. — EE. Paganetti. — G. Budris. — A. Alias. — Tgo: M. A. Arias. — Tgo: A. Sylvester. Ante mí: Martín Orozco. — Hay un sello y una estampilla. — **CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mí; doy fe. — Para los interesados expido esta primera copia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: ac— de las —o—z—s—es—cillo Entre líneas: A. venida—Vale todo.

MARTIN J. OROZCO — Escribano Nacional

e) 28/8 al 3/9/51.

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 7339 — **TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES.** — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores ENRIQUE GERMAN STEPHAN, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Tránsito del Rosario Fernández, con domicilio en la calle Rondeau número 110, y don IBAN STEPHAN, casado en primeras nupcias con doña Nora Mealla, argentino, domiciliado en Estación Perico, ju-

jurisdicción de la provincia de Jujuy, de esta República, por una parte, y el señor JESUS CISNEROS, casado en primeras nupcias, con doña Yolanda Reyes Romero, español, con domicilio en esta ciudad calle Martín Cornejo número 232, por la otra han convenido:

**PRIMERO:** Los señores Enrique German e Iban Stephan, ceden y transfieren a favor del señor Jesús Cisneros, con la expresa conformidad del señor Pedro Juan Pizzo, socio también del rubro, las sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una de ellas, y que le corresponden a cada uno de ellos; y cuyas cuotas son las aportadas a la sociedad que bajo el rubro de "CRISTALERIAS CAPOBIANCO — CAPOBIANCO Y STEPHAN — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se constituyó con fecha treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, en escritura pasada ante el escribano Arturo Peñalva y anotada en el Registro Público de Comercio a los folios 156, 161, y 385, asientos 5, 5 y 6 del libro 81, 81 y 75 de Registro de Inmuebles del departamento Capital, y en el Registro Público de Comercio a los folios 235/236, asiento 2.214 del libro 24 de Contratos Sociales.

**SEGUNDO:** El rubro mencionado con posterioridad ha sido modificado por "CRISTALERIA SALTEÑAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y ello en mérito de lo dispuesto en la cláusula décima de la escritura de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el escribano Roberto Díaz, por el cual el señor Francisco Capobianco cedió sus cuotas sociales a favor del señor Pedro Juan Pizzo, publicándose dicho contrato e inscribiéndose en el Registro correspondiente.

**TERCERO:** Esta transferencia la realizan por el precio de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, de los cuales los cedentes tienen ya recibido la suma de ocho mil pesos, y el saldo, esto es, la cantidad de doce mil pesos se abonarán por el cesionario mediante tres pagarés de cuatro mil pesos cada uno, con vencimiento el primero, segundo y tercero, a los treinta días de la fecha, es decir con vencimiento simultáneo. En consecuencia, transfieren las cuotas sociales, subrogándolo al cesionario en todos los derechos y acciones que como socios tienen en el rubro que actualmente gira bajo el rubro de "Cristalerías

"Salteñas" — Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**CUARTO:** La presente transferencia implica la incorporación como socio del cesionario, asumiendo en la sociedad todos los derechos y acciones que a los cedentes le correspondía.

**QUINTO:** Los cedentes quedan liberados de toda obligación presente o futura contraídas por la sociedad, declarando asimismo que no tienen suscrita ninguna obligación pasiva de la sociedad que no haya sido contabilizada.

**SEXTO:** La presente cesión podrá elevarse a escritura pública cuando el cesionario así lo requiera, o en su defecto éste podrá solicitar directamente la inscripción y publicación de conformidad a lo dispuesto en la Ley especial respectiva. A sus efectos se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra.

JESUS CISNEROS — PEDRO JUAN PIZZO — ENRIQUE GERMAN STEPHAN — IVAN STEPHAN  
e) 28/8 al 3/9/51.

### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7344 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber que por el término de Ley, que el suscripto Juez de Paz Titular, se tramita la venta del negocio "Venta de licores", ubicado en la calle Lamadrid Nº 460, de la Ciudad de Orán, de propiedad de doña Jacoba Ibarra, a favor de doña Angelina Condo, haciéndose cargo la vendedora de las cuentas a cobrar y a pagar.

Para la oposición correspondiente, a este Juzgado de Paz, calle Vicente Uriburu Nº 224. OS-MAR E. MORENO, Juez de Paz Titular.

e) 29/8 al 4/9/51

### VICIOS VARIOS

#### ASAMBLEAS

Nº 7355 — BOCHIN CLUB P. MARTIN CORDOBA (Asociación Civil)

Cítase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el DIA 8 de SEPTIEMBRE de 1951, a HS. 21, en RIVADAVIA 963, a fin de considerar la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1).— Acta anterior
- 2).— Memoria y Balance

3).— Elección de la C.D. y Organo de Fiscalización por el período 1951—52.

4).— Designación de dos socios para que suscriban el acta.

ESTEBAN ROLANDO MARCHIN  
Presidente

ALBERTO URIBARRI  
Secretario

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos las acciones que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social.

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR